

Resolución N° (0882) de 2022
Tunja 26 de enero 2022

Por la cual se modifica el Manual de Identidad Gráfica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se adopta una nueva versión.

El RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales, especialmente de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral.Nó:4691 de 2004 se adoptó el Manual de Imagen e Identidad Institucional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con la política académica definida para el periodo 2003 y 2006.

Que mediante Resolución 4995 de 2013 se adoptó el Manual de Identidad Gráfica de la Universidad, para establecer los lineamientos de la imagen institucional y el protocolo, los cuales debían ser incorporados por todas las Unidades, tanto académicas como administrativas, en la información publicada de la Universidad; en cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2011- 2014 de la Universidad, establece en el Lineamiento No. 5. Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera, el programa: Fortalecimiento de las estrategias de Comunicación.

Que mediante Resolución 29543 de 2016, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió el registro de Marca Mixta a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que debido a que en la actualidad las publicaciones digitales y en redes sociales han tenido un crecimiento importante y que dentro del Plan de Desarrollo 2019-2022, en el Eje 2. Componentes transversales para la excelencia universitaria, se tiene como uno de los objetivos estratégicos: Proyectar la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia visibilizando el quehacer académico, científico, cultural y la gestión para consolidar la imagen institucional, y como meta incrementar, los públicos de los medios de comunicación institucionales, es necesario actualizar el Manual de Identidad Gráfica de la Universidad adoptado en la Resolución 4995 de 2013.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Manual de Identidad Gráfica, y adoptar la Versión 2, año 2022, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según documento anexo a esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. En La nueva Versión 2, del Manual de Identidad Gráfica, será de obligatoria aplicación para todas las unidades académicas y administrativas que hagan uso de la imagen institucional, ya sea de manera directa o en convenios.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 4691 de 2004 .

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.

Expedida en Tunja, a los 26 de enero de 2022.



ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Reviso:
Ricardo Antonio Bernal Camargo.

